



Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACION DEL COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS

Registro de Propiedad Intelectual N° 631.176

Año LV

Abril a Junio de 1967

Serie IV, N° 28

SUMARIO

PÁG.

Ajustes de estados contables en períodos de inflación

La Dirección 93

COLABORACIONES

Las fluctuaciones del poder adquisitivo de la moneda y los estados contables

Horacio López Santiso 97

La Sociedad Anónima y la situación inflacionaria

Pedro P. Megna 101

DOCUMENTOS

Informe de la Comisión Especial proponiendo normas de ajuste a los estados contables en períodos de inflación

117

EJEMPLIFICACIONES

Ajuste para tener en cuenta la pérdida del poder adquisitivo de la moneda

William Leslie Chapman 139

Ajuste de los estados contables de una empresa al 31 de diciembre de 1966

Horacio López Santiso 156

Dirección y Administración
Viamonte 1592 (2° Piso)
Buenos Aires

de HORACIO LÓPEZ SANTISO

B. 41334

CATALOGADO

Las fluctuaciones del poder adquisitivo de la moneda y los estados contables

La economía clásica consideraba que *Inflación* era “un exceso de la cantidad de dinero y depósitos bancarios, es decir, demasiada moneda con relación al volumen físico de los negocios que se realizan”.¹

Vulgarmente se entendía por inflación la generalmente ineludible consecuencia de la variación citada, es decir, la tendencia hacia un aumento en los precios y en los salarios. Esto significaba que había un concepto semántico o científico y otro de uso corriente.

Hoy, en cambio, los economistas modernos entienden que inflación es el alza permanente del nivel general de precios. Consideran, además, que hay dos grupos de causas de la inflación:

- a) Inflación de demanda o monetaria;
- b) Inflación de costos.

La citada evolución doctrinaria ha significado, prácticamente, la fusión de los conceptos científico y corriente.

Vamos a ver ahora cuál es la relación entre la inflación y los estados contables.

Un análisis de los diferentes rubros que componen un Balance, nos muestra que, por ejemplo, el Activo se compone de una suma de valores presentes: las disponibilidades; valores futuros: las exigibilidades, y valores de un pasado más o menos cercano: los bienes de cambio, o de un pasado más o menos lejano: los bienes de uso, además de algunos grupos de cuentas que, generalmente, tienen menor importancia.

Como, evidentemente, no se pueden sumar dinero + créditos + mercaderías + maquinarias, la Contabilidad recurre a un factor cohesivo que los aglutina: la moneda.

¹ E. W. Kemmerer, “El A B C de la Inflación” (Buenos Aires, 1944, pág. 15).

La moneda legal, que sufre los efectos de la pérdida de su poder adquisitivo, constituye el patrón o medida que se utiliza en la confección de los estados contables y naturalmente influye en la correcta valoración de los componentes que se enuncian en los mismos.

Como corolario de todo ello, surgen obstáculos en el buen cumplimiento de los fines para los cuales se preparan los estados contables.

Veamos cuáles son los principales:

- a) Permitir la determinación de la situación patrimonial de la empresa.
- b) Demostrar los resultados de la gestión.
- c) Suministrar bases adecuadas que ensambladas con datos de otros orígenes, permitan determinar la posición económica y financiera.

Con estados contables no actualizados, no se pueden distinguir claramente los beneficios reales de los ficticios y la enunciación del patrimonio de la empresa es una mera suma algebraica de magnitudes heterogéneas: los estados contables son "económicamente falsos".

Sobre la veracidad de lo expresado no es menester abundar en detalles. Sólo cabe acotar que en tal circunstancia y con tal información:

- a) No se puede determinar la rentabilidad de la empresa. Esto repercute tanto en los análisis internos (p. ej. evaluación de proyectos, política de ventas, política de producción) como en los externos (bancos, proveedores), en mérito a que las comparaciones no se hacen sobre cifras homogéneas.
- b) Por idéntico motivo, no son de utilidad los estudios, coeficientes, ratios o elementos que se usan en el análisis de estados contables.
- c) Se dificulta el empleo de una adecuada política de dividendos. Se corre el riesgo de que a través de su distribución, se produzca la descapitalización de la empresa. De todos modos, los dividendos sobre utilidades ficticias, fomentan una euforia artificial que puede producir una influencia psicológica negativa en el inversor.
- d) Las liquidaciones de impuestos que gravan los beneficios se hacen sobre bases falsas. Existe el peligro de que los tributos muerdan el capital. Esto tiene una consecuencia

grave: el régimen impositivo es injusto. La tasa nominal única se transforma en una serie de tasas diferenciales. El contribuyente reacciona, defendiendo la integridad de su patrimonio con la evasión. Puede decirse que los sistemas tributarios que no reconocen la "verdad económica" son generadores de deshonestidad.

- e) En materia de política de salarios, se facilita a las organizaciones sindicales un arma inadecuada y peligrosa que puede ser esgrimida en apoyo de sus reclamaciones.

Dejemos, por un momento, esta enumeración que podría seguir.

Juan Alemann² dice: "La justicia —y los abogados en general— han negado persistentemente la inflación, refugiándose mentalmente en la tesis de Knapp —que en la historia económica tiene únicamente valor de curiosidad, pero no de aporte a la ciencia económica— de que el valor del dinero es fijado por el Estado y está dado por la cantidad nominal que expresa. Confunden valor, que es poder adquisitivo, con curso legal. Esta tesis ha distorsionado todo el sistema jurídico y económico. Pero únicamente cuando la realidad desvirtuó su teoría en forma demasiado evidente, estos grandes negadores admitieron parcialmente su error de enfoque".

"La jurisprudencia argentina es, en gran parte, una tremenda herejía económica."

Y, glosando a Alemann, podríamos decir: en períodos inflacionarios, los Estados Contables confeccionados sin tener en cuenta la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, son también una tremenda herejía económica. Constituyen una exposición de magnitudes heterogéneas, aritméticamente exacta, pero carente de significatividad económica.

No obstante, esto que parecería ser una verdad perogrullesca, no está claramente aceptado en el ámbito de nuestra profesión.

La doctrina contable, frente al problema, se alinea en tres grandes grupos:

- a) Por un lado los "tradicionalistas", "ortodoxos" o "clásicos", que rechazan de plano la aplicación de criterios de valoración diferentes al costo original, por cuanto esti-

² Alemann, Juan, "La inflación endémica en la Argentina", conferencia pronunciada en el Instituto Americano de Investigaciones Económicas, Jurídicas y Sociales, (Buenos Aires, setiembre de 1963, pág. 3).

man que representan la introducción de factores subjetivos que afectarán la exactitud y la pureza de la Contabilidad.

- b) En el otro polo, los “*vanguardistas*” o “*modernistas*”, que postulan una íntima conexión de la Contabilidad con la economía y sostienen que aquélla debe expresar, lo más adecuadamente posible, la realidad, la verdad económica.
- c) Entre ambos extremos, los “*eclécticos*”, que aún cuando estiman que los problemas existen, bajan los brazos considerando que no hay una solución científica conveniente.

Estos últimos no son los menos. Posiblemente *son los más*.

Adhiero a la tesis revisionista. La Contabilidad y los estados contables, en sus aspectos más importantes, no son *inmanentes* sino *trascendentes*. Se hacen *para algo*, para *servir* a algo, para cumplir uno o varios objetivos. Son fundamentalmente una herramienta que sirve a la toma de decisiones en economía de empresas y una base para la determinación de algunos aspectos de la política fiscal. Si los estados contables no suministran información que permita cubrir esas finalidades, carecen de significatividad económico-financiera.

En definitiva, el problema se centra en la opción entre dos caminos y no tres, como enuncia la doctrina.

Habrá que decidir entre respetar la aritmética abstracta (exacta en unidades, no en valores) de los estados contables y acaso su forma jurídica o legal —con lo cual reduciremos a nuestra profesión a una función notarial— o romper con esquemas mentales tradicionales y otorgarle a la Contabilidad la jerarquía que merece como disciplina auxiliar en el campo de la economía de empresas.

Si se optase por el segundo camino, esto es, si nos pusiéramos de acuerdo en los fines de la Contabilidad, será menester hablar de cuales son los medios para cumplimentar esos objetivos frente al fenómeno inflacionario.

El problema ya ha superado su etapa de estudio. Hoy estamos abocados a *su solución*, perfecta o perfectible, pero a *su solución*. La economía del país, no ya la Contabilidad, debemos poner énfasis en esto, la economía del país no puede esperar más.

No olvidemos, ante este trance, que como en muchas otras oportunidades, lo mejor es enemigo de lo posible.